



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, primero (1) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00096 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	Inversiones Inverchi S.A. y otro
Decisión	Tiene por notificada a la parte demandada

En el memorial precedente la parte actora allegó constancia del envío de copia de la demanda, sus anexos, así como el auto que libró mandamiento de pago. Comoquiera que la notificación efectuada se surtió en la forma prevista del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se tiene por notificado personalmente a las demandadas desde el 27 de mayo de 2021.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

OMAR VÁSQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **792ad2bb0978492285b05bf3b508a043ae3e4505e22b95724250ba42616d66ed**
Documento generado en 01/06/2021 09:35:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>